



El suscrito, Sergio Sáenz Gutiérrez, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Supervisadas con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, por medio de la presente certifico y hago constar que el texto que se transcribe a continuación es copia fiel y exacta de la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 22 de julio de 2025, en virtud de la cual se aprueba la ratificación del despacho de auditoría externa para prestar los servicios de auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio social que terminará al 31 de diciembre de 2025:

“Se aprueba la ratificación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. – Deloitte México, como auditores externos de la Sociedad por el ejercicio social que terminará al 31 de diciembre de 2025”.

Asimismo, certifico y hago constar que los honorarios propuestos por el despacho de auditoría externa ratificado fueron aprobados en la misma sesión por el propio Consejo de Administración de la Sociedad.

La presente certificación se expide en la Ciudad de México el 29 de julio de 2025.

Sergio Sáenz Gutiérrez
Secretario del Consejo de Administración de
Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.